

**REGLAMENTO XVIII LEGUA POPULAR “SUBIDA AL CASTILLO”
FUENTIDUEÑA DE TAJO – 15 NOVIEMBRE 2026**

La XVIII edición de la Legua Popular “Subida al Castillo” está organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo con la colaboración desinteresada de distintas empresas y negocios locales y comarcales.

La prueba absoluta se celebrará el domingo 15 de noviembre de 2026 desde las 12:00 horas, con salida y llegada en la Plaza de la Constitución, este horario es orientativo, la organización se reserva el derecho de poder adelantar o atrasar el comienzo de la carrera.

Las pruebas en categorías infantiles se disputarán desde las 10:30 de la mañana. La inscripción en las mismas será absolutamente gratuita.

El número de participantes en la XVII Legua Popular “Subida al Castillo” estará limitado a 150, pudiendo la organización aumentar este número si la demanda de inscripciones es mayor.

El precio de la inscripción será de 10€ a través de la plataforma de inscripción www.sportradio.es.

Las inscripciones se cerrarán a las 00:00 del día 12 de noviembre.

Las inscripciones, tanto en la prueba absoluta como en las carreras infantiles, solo se podrán realizar a través de la plataforma de inscripción habilitada para tal fin.

No se venderán dorsales el día de la prueba.

La recogida de dorsales se realizará en las mesas instaladas a tal efecto desde las 09:00 horas hasta las 11:30 horas. Una vez cerrado el plazo de recogida de dorsales, no se podrán recoger nuevos dorsales salvo causa justificada.

A cada participante se le entregará un dorsal con chip que será PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

Todos los participantes estarán obligados a identificarse para proceder a la retirada del dorsal mediante DNI, NIE, carnet de conducir, pasaporte o justificante de inscripción en la plataforma de inscripción.

Además, todos los corredores menores de 16 años que quieran participar en la prueba absoluta, deberán aportar autorización parental para poder participar en la misma.

El dorsal deberá portarse durante todo el recorrido en el pecho o en un lugar que sea fácilmente visible, especialmente en el momento de la llegada a meta. El incumplimiento de esta norma estará penalizado con la descalificación.

Será sancionado con la pérdida de todos los derechos adquiridos con la inscripción en la prueba, incluidos aquellos correspondientes a premios individuales o colectivos, el realizar un recorrido diferente al fijado por la organización con el fin de tomar ventaja en la carrera.

La inscripción en la prueba implica la aceptación de todas las normas recogidas en este reglamento y da derecho a participar en la misma, a estar cubierto por el seguro de

accidentes contratado por la Organización, a los avituallamientos y a la participación en los posibles sorteos que realicen en la misma.

Todos aquellos corredores inscritos en la XVIII Legua Popular “Subida al Castillo” participan bajo su responsabilidad en la misma, y declaran que poseen una condición física suficiente para participar en la prueba. Al mismo tiempo, se comprometen a respetar las normas de esta carrera, así como el espíritu deportivo que esta prueba quiere promover.

Todos los corredores que finalicen la prueba absoluta, tendrán derecho a la respectiva bolsa del corredor con obsequios por parte de la organización y los colaboradores.

La Organización de la prueba declina aquellos daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros debido a actos ajenos a la participación en la misma.

La Organización se reserva el derecho a modificar el recorrido de la prueba por causas de fuerza mayor. Estas modificaciones serán avisadas con tiempo suficiente a través de los medios destinados para tal fin.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video o cualquier otro formato digital o en papel, etc..., para que la Organización, la empresa de cronometraje o terceras empresas, los traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial; y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e internet.

De acuerdo con lo que establece el nuevo reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercer este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR de la prueba mediante correo electrónico.

CATEGORIAS LEGUA

ABSOLUTA	Todas las edades
SENIOR	De 18 a 34 años (1992 a 2008)
VETERANO A	De 35 a 44 años (1982 a 1991)
VETERANO B	De 45 a 54 años (1972 a 1981)
VETERANO C	De 55 años en adelante (1971 y ANTERIORES)
CANICROSS	Todas las edades
LOCAL	Todas las edades

CATEGORIAS CARRERAS INFANTILES

CHUPETIN 1 A 5	2021 y posteriores	25 m (NO COMPETITIVA)
MINIBENJAMIN 6 A 7	2019-2020	50 m (NO COMPETITIVA)
BENJAMIN 8 A 9	2017-2018	100 m (NO COMPETITIVA)
ALEVIN 10 A 11	2015-2016	400 m
INFANTIL 12 A 13	2013-2014	800 m
CADETE 14 A 15	2011-2012	1000 m
JUVENIL 16 A 17	2009 Y 2010	1000 m

PREMIOS

Todos los participantes desde categoría infantil en adelante, podrán participar en la categoría absoluta de la XVIII Legua popular subida al castillo. En el caso de aquellos participantes en edad infantil cadete y juvenil que deseen participar en la prueba absoluta, deberán formalizar su inscripción mediante el abono del importe establecido para esta carrera a través de la plataforma online habilitada para tal fin, y presentar autorización expresa a participar en la carrera del padre/madre/tutor, en el momento de retirar el dorsal. En estos casos, si lo estiman oportuno, podrán disputar su categoría en las carreras infantiles que les correspondan por edad, optando a las medallas que se repartan en su categoría.

Recibirán medalla y obsequio los tres primeros de cada categoría en la prueba absoluta tanto en categoría masculina como femenina.

Para poder optar a la categoría LOCAL, será imprescindible estar empadronado en Fuentidueña de Tajo, o en su defecto tener padre o madre empadronado en el mismo. Esta categoría se determinará por orden de llegada a meta de los corredores inscritos como locales.

Recibirán medalla y obsequio los tres primeros clasificados en la general de la categoría canicross.

Recibirán medalla los tres primeros de cada categoría en las carreras infantiles tanto en categoría masculina como femenina. Las categorías chupetín, minibenjamín y benjamín no serán competitivas.

Recibirá obsequio por parte de la organización el club mas numeroso de la prueba absoluta, entendiéndose este como el club con mas corredores que finalicen la prueba. En caso de empate a numero de corredores, el criterio de desempate será la suma de puestos de todos los participantes de cada uno de los clubes, siendo el ganador aquel club que menor puntuación obtenga, también tendrá obsequio el corredor más veterano de la prueba.

Al comienzo de la carrera se sortearán todos aquellos obsequios que la organización haya podido obtener por parte de los colaboradores de la carrera. Para ello, los

participantes deberán haber retirado su dorsal en el momento del sorteo de dichos obsequios. Este sorteo se realizará por medios informáticos y se informará a los corredores tanto por megafonía como en los tabloneros de anuncios habilitados en la zona de salida. Para retirar el obsequio el participante deberá presentar el dorsal físico tras la finalización de la carrera al personal de organización.

El circuito estará convenientemente marcado mediante señales verticales o en el suelo, así como mediante vallas y otros instrumentos que sirvan para tal fin.

A lo largo del recorrido habrá voluntarios de la organización debidamente uniformados con chaleco reflectante que dirigirán a los participantes.

Voluntarios de Protección Civil, así como personal de Policía Municipal y Guardia Civil velarán por la seguridad de participantes y espectadores a lo largo del recorrido.

Policía Local y los voluntarios de Protección Civil y del Ayuntamiento que estén habilitados para esta prueba tendrán funciones de regulación del tráfico en el circuito de la prueba. Cualquier menosprecio, agresión o falta de atención a sus indicaciones por parte de corredores, espectadores o conductores de vehículos hacia su figura, será convenientemente denunciado ante las autoridades pertinentes.

El recorrido oficial de la prueba se publicará convenientemente en RRSS de la organización, dándose a conocer con suficiente antelación en las mismas.

Cualquier duda o reclamación respecto de la aplicación de este reglamento, quedará sujeta a resolución por parte de la Organización de la prueba. Esta reclamación deberá ser interpuesta por escrito y con depósito de una fianza de 20€, en el plazo de 30 minutos desde la finalización de la prueba (entendiéndose esta como el paso del último corredor de la prueba por la línea de meta). La fianza será devuelta al reclamante en caso de resolución favorable de la reclamación.

Para aquellas situaciones no contempladas en este reglamento, prevalecerá siempre el criterio de la organización.

La organización se reserva el derecho a modificar, cuantas veces estime oportuno, el presente reglamento.